



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

SALA LABORAL - TRIBUNAL SUPERIOR

04/08/2026 - Protocolo de Resoluciones de
Presidencia
Nº Resolución: 3
Año: 2026 Tomo: 1 Folio: 4-4

EXPEDIENTE SAC: 14723271 - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA - SALA LABORAL - CUERPO

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. NÚMERO: 3 DEL 04/08/2026

En la ciudad de Córdoba,

VISTOS:

Los informes de gestión sobre Conciliación y Trabajo de Capital, Río Cuarto, Villa María y San Francisco, elaborados oportunamente por la Oficina de Gestión Judicial del Fuero Laboral del Tribunal Superior de Justicia e identificados como Anexos 1 al 12, que abarcan los periodos comprendidos entre el 01/04/2021 y el 31/12/2025.

Asimismo, los informes de gestión sobre la Cámara Única del Trabajo de la Ciudad de Córdoba, elaborados oportunamente por la Oficina de Gestión Judicial del Fuero Laboral del Tribunal Superior de Justicia identificados como Anexos 1 al 7, correspondientes a los periodos comprendidos desde el 01/02/2022 hasta el 31/12/2025.

Y CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de mantener un registro ordenado y actualizado de los informes elaborados, con el propósito de garantizar la debida publicidad y transparencia de los datos estadísticos y operativos contenidos en dicha documentación.
- II. Por ello, resulta pertinente formalizar la toma de razón de los informes

referenciados, adjuntándolos a la presente.

EL PRESIDENTE DE LA SALA LABORAL

RESUELVE :

- I. Tomar razón de los referidos informes de los juzgados de Conciliación y Trabajo de Capital, Río Cuarto, Villa María y San Francisco que abarcan los periodos comprendidos entre el 01/04/2021 y el 31/12/2025 y los de la Cámara Única del Trabajo de la Ciudad de Córdoba correspondientes a los periodos comprendidos desde el 01/02/2022 hasta el 31/12/2025.
- II. Adjuntar los informes mencionados (Anexos 1 al 12 de Conciliación y Trabajo y Anexos 1 al 7 de la Cámara Única del Trabajo) a la presente resolución.
- III. Protocolícese y hágase saber.

Texto Firmado digitalmente por:

ANGULO MARTIN Luis Eugenio

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2026.08.04

CALVIMONTE Beatriz

SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

Fecha: 2026.08.04